

República de Colombia - Departamento de Boyacá
Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche

ESTADO No. 040 DE 2023

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	FECHA DE AUTO	ACTUACION	CUADERNO	VER
2020-00048	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO-OTANCHE	16/11/2023	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN	1	VER
2023-00017	PERTENENCIA	FLOR MARINA PULIDO DE SUAREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR SIMÓN SUAREZ (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	16/11/2023	ORDENA REGISTRO EMPLAZADOS	1	VER
2023-00096	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YURLETH FERNANDA LÓPEZ ORTIZ	16/11/2023	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2023-00096	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YURLETH FERNANDA LÓPEZ ORTIZ	16/11/2023	MEDIDA CAUTELAR	1	
2023-00104	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OLGA MARÍA MURCIA DE MEDINA	16/11/2023	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2023-00104	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OLGA MARÍA MURCIA DE MEDINA	16/11/2023	MEDIDA CAUTELAR	1	
2023-00105	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAVIER HERNÁNDEZ ARIAS	16/11/2023	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2023-00105	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAVIER HERNÁNDEZ ARIAS	16/11/2023	MEDIDA CAUTELAR	1	
2023-00106	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NEILA MERCEDES SAAVEDRA ALARCÓN	16/11/2023	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2023-00106	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NEILA MERCEDES SAAVEDRA ALARCÓN	16/11/2023	MEDIDA CAUTELAR	1	
2023-00107	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RICARDO DELGADILLO TORRES Y SEGUNDO EMILIANO DELGADILLO LETRADO	16/11/2023	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	1	VER
2023-00107	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RICARDO DELGADILLO TORRES Y SEGUNDO EMILIANO DELGADILLO LETRADO	16/11/2023	MEDIDA CAUTELAR	1	

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche, certifica que el presente estado se fijó en la página WEB de la Rama Judicial, en el componente de estados electronicos, por el término legal, hoy **diecisiete (17) de Noviembre** de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M. Lo anterior en atención al acuerdo PCSJA22-11972 del Consejo Superior de la Judicatura y el LEY 2213 de 13 de Junio de dos mil veintidos (2022). De igual manera se deja constancia que se fijó el presente estado por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, el cual se halla en lugar público y visible.


EDWIN G. AGREDO CORREA
Secretario.